

Rad. 761114003001-2020-00173-00

CONSTANCIASECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, la presente solicitud. Queda para proveer. Buga, Enero veinticuatro (24) de 2022.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO Secretaria.

SUCESION INTESTADA.

DEMANDANTES: PAOLA ANDREA BUSTOS TORRES. C.C 29.284.070 LIANA MILENA BUSTOS ROJAS. C.C 29.285.286

LUZ STELLA BOLIVAR, cónyuge sobreviviente

CAUSANTE: ADOLFO HUMBERTO BUSTOS CANIZALES. C.C 6.186.539.

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2020-00173-00

**AUTO INTERLOCURORIO № 401** 

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Veintiuno (21) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Dentro del proceso de la referencia, se atiende trabajo de partición presentado por los apoderados judiciales y partidores designados en este asunto, los abogados **JULIAN RICARDO GOMEZ** y **MONTEGRANARIO ALVAREZ PEREA**.

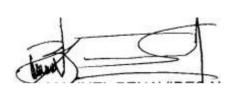
Por lo anterior el juzgado.

## RESUELVE:

- 1º -) CONFERIR traslado de la partición a todos los interesados por el término de cinco (05) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento, conforme lo dispuesto en el numeral primero del artículo 509 del C.G del P.
- 2º -) Vencidos los mismos, se procederá de conformidad.

**NOTIFIQUESE** 

Proyectó: Mariela R.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL BUGA – VALLE DEL CAUCA.

Hoy 22 DE FEBRERO DE 2022\_se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 027.

LUZ STELLA CASTANO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

## Wilson Manuel Benavides Narvaez Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001 Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5914167bb96086b79ea221aca558f779610f5773daf377092e34da9310a5b457

Documento generado en 21/02/2022 08:21:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica